



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintiuno.**

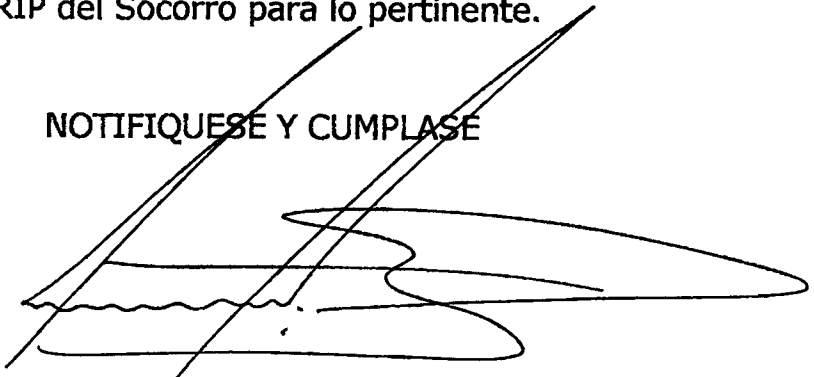
Revisado el proceso encuentra el Despacho que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, solicita se informe lo pertinente respecto a los linderos del predio restante que deberá ser en sistema métrico decimal del predio con folio de matrícula inmobiliaria N. 321-19015, a lo cual corresponde, linderos del predio el tanque después de la Pertenencia, predio LA JULIANA.

El predio denominado EL TANQUE identificado con matrícula Inmobiliaria N. 321-19015 de la ORIP del Socorro, queda con los siguientes linderos según levantamiento topográfico: POR EL NORTE: Con el predio La Llanita de propiedad de Anunciación Castillo colindando con la vía veredal que conduce a la vereda Llano Grande y cerca de alambre al medio, en longitudes de 24,25 y 46,68 metros. Continúa con el predio El Diviso de propiedad de Anunciación Parra, cerca de alambre al medio en longitudes de 45,48 y 100,41 metros. Continúa colindando con el predio El Cucharo, colindando con la vía veredal que conduce a la vereda Llano Grande y cerca de alambre al medio, en longitud de 101,34 metros; POR EL ORIENTE: Con el predio El Nauno y San Francisco de propiedad de Abundio Flórez Gómez, cercas de alambre al medio en longitudes de 115,15 y 205.79 metros; POR EL SUR, con de Waldina Niño, quebrada La India al medio, en longitud de 58,34 metros; POR EL OCCIDENTE: con el predio El Plan de propiedad de Anunciación Parra, colindando con chorro de agua en longitudes de 75,49 y 17,18 metros. Se continúa con el predio La Juliana, cerca de alambre al medio, con longitudes de 48,74 y 35,26 metros, se continúa con el predio La Falda, Cerca de alambre al medio, en longitudes de 49,99 y 49,31 metros, y continúa con el predio LA JULIANA vía de servidumbre de acceso al predio La Falda, cerca de alambre al medio, en longitud de 33,66 metros y encierra. Área de 3 Hectáreas 3.845,5 metros cuadrados (3Ha.3.8454,5 M2).

Líbrese oficio a la ORIP del Socorro para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN